

3235

877506

14528



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
AVE/MEB/MFVK

OFICINA DE PARTES

11402
106831

MAT.: Dispone Adjudicación de Propuesta Pública para el "SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", ID °2345-108-LE26, Contratación de empresa adjudicada y ofertas inadmisibles.

DECRETO SECC. 1ª N.º 3379

LAS CONDES, 25 SEP 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; y en el Decreto Alcaldicio N°2961/P2026 de fecha 07 de julio de 2026 que establece el orden de subrogancia de los cargos que indica.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2238 de fecha 02 de julio de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para el "SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL", ID °2345-108-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. Las respuestas relativas a la presente licitación, las que se publicaron en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 13 de julio de 2026.
3. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2367 de fecha 14 de julio de 2026, que aprobó las respuestas ingresadas en el foro de la Licitación Pública antes indicada
4. Que, con fecha 20 de julio de 2026, se realiza la Apertura de los Antecedentes Administrativos, Ofertas Técnicas y Ofertas Económicas, donde se presentaron los siguientes oferentes:



N°	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Andrea Carolina Vidal Matus	16.175.345-9
2	Comercial Luna Celeste SpA	77.875.201-8
3	Espacio Gastronómico SpA	76.087.430-2
4	Joker Servicios SpA	76.938.028-0
5	Gourmet Eventos SpA	77.136.803-4
6	Niparen SpA	78.148.657-4

[Handwritten signature]

5. Que, de acuerdo con lo establecido en el punto A.4.7. "Método para la Evaluación" de las Bases Administrativas, la evaluación de las ofertas se efectuó de acuerdo con lo siguiente:

Ítem	Puntaje
Oferta Administrativa	4
Oferta Técnica	41
Oferta Económica	55

6. Que, con fecha 13 de agosto de 2026, la Comisión Evaluadora evacuó el Informe de Evaluación de los Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica, con el siguiente resultado:

N°	Nombre Oferente	Oferta Administrativa	Oferta Técnica	Oferta Económica	Total Puntaje
1	Andrea Carolina Vidal Matus	4	15	49	68
2	Comercial Luna Celeste SpA	3	0	55	58
3	Joker Servicios SpA	4	0	45	49
4	Niparen SpA	3	0	43	46



7. Que, de acuerdo con la evaluación Administrativa, Técnica y Económica realizada en el proceso de licitación mediante el informe de la Comisión Evaluadora, de fecha 13 de agosto de 2026, se propuso a la Sra. Alcaldesa, salvo su mejor parecer, "i. **ADJUDICAR** a la empresa **ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS, RUT N° [REDACTED]** la Licitación Pública **"SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"** ID N°2345-108-LE26, del portal *www.mercadopublico.cl*, al haber obtenido un total de **68 puntos** en la evaluación de su oferta técnica y económica y por cumplir con los requerimientos mínimos establecidas en las Bases de Licitación. El Precio Unitario por persona es de \$46.669, IVA incluido. Se deja establecido que el monto destinado al contrato es la suma de hasta \$70.000.000., IVA incluido, en conformidad a lo establecido en el punto A.1.2, Presupuesto del Contrato, de las Bases de Licitación".
8. Las Declaraciones de Ausencia de conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora, de fecha 13 de agosto de 2026.
9. El Acuerdo del Concejo N°264/2026 adoptado en la 1263ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el 10 de septiembre de 2026, que aprobó la Adjudicación de la Licitación Pública para el **"SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL"** ID N°2345-108-LE26, con **ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS, RUT N°16.175.345-9**.
10. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CER-005324, fecha de emisión 15 de septiembre de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas
11. Que, según el certificado de Habilidad del Registro de Proveedores, de fecha 08 de septiembre de 2026, doña **ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS, RUT N° [REDACTED]** se encuentra "hábil" para contratar.

DECRETO:

1. **ADJUDÍCASE** a doña **ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS**, RUT N° [REDACTED] la Licitación Pública para el "**SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**" ID N°2345-108-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
2. **SUSCRÍBASE CONTRATO** con doña **ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS**, RUT N° [REDACTED] la Licitación Pública para el "**SERVICIO DE BANQUETERÍA PARA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL**" ID N°2345-108-LE26, del portal www.mercadopublico.cl, de conformidad con las Bases Administrativas, Bases Técnicas, los Anexos, las respuestas a las consultas formuladas y la oferta presentada, las que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La vigencia del contrato será desde la publicación, en el portal Mercado Público, del Decreto Alcaldicio que lo aprueba y su duración será hasta la liquidación de la contratación señalada en el punto A.6.6.
4. La prestación del servicio se realizará el 23 de octubre de 2026, en Club Militar "Chile", ubicado en Gran Vía N°9.006, Vitacura. La fecha anteriormente mencionada podrá ser modificada por mutuo acuerdo de las partes, lo que deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio. Asimismo, la fecha podrá ser modificada por motivos de fuerza mayor debidamente acreditados, lo que deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio.

La ejecución del servicio podrá ser suspendido en caso de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier otra circunstancia no imputable al Contratista, debidamente calificada y fundada mediante informe del Supervisor Municipal, dictándose el correspondiente Decreto Alcaldicio. La suspensión se mantendrá vigente mientras dure el evento a que le dio lugar.

Si por motivos de fuerza mayor o casos fortuitos debidamente acreditados, el contratista no pudiese dar inicio al servicio, deberá proponer al municipio mediante documento entregado en Oficina de Partes de la Municipalidad de Las Condes, ubicada en Av. Apoquindo N°3.400, Las Condes, las alternativas para dar cumplimiento, lo que deberá ser previamente sometido a la aprobación por el Supervisor Municipal. La respuesta a dicha propuesta deberá ser informada en el portal www.mercadopublico.cl, una vez dictada la Resolución Fundada.

5. El precio total del Contrato es la suma de hasta \$70.000.000, IVA incluido.
Se deja expresa constancia que el municipio sólo pagará los requerimientos solicitados por el Supervisor Municipal.
6. La supervisión del contrato corresponderá al **Jefe del Departamento de Gestión y Desarrollo de personas**, o quien lo subrogue, que será el encargado de las relaciones contractuales entre el contratista y la Municipalidad.
7. El gasto se imputará a la cuenta: 215.22.08.011; Monto comprometido por el acto administrativo año 2026: \$ 70.000.000.
8. **DECLÁRENSE INADMISIBLES** las ofertas presentadas por los siguientes oferentes, por los motivos expuestos en el Informe de la Comisión Evaluadora del análisis de Antecedentes Administrativos, Oferta Técnica y Oferta Económica de fecha 13 de agosto de 2026:

OFERENTES	R.U.T.
ESPACIO GASTRONÓMICO SPA	76.087.430-2
GOURMET EVENTOS SPA	77.136.803-4

9. NOTIFÍQUESE a doña **ANDREA CAROLINA VIDAL MATUS**, RUT N° [REDACTED] el presente Decreto Alcaldicio de Adjudicación, a través del portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-108-LE26.
10. PUBLÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N° 2345-108-LE26.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

